

**LA SUBDIRECTORA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y NAVEGACIÓN EN VIRTUD DE LO
ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2.8.4.4.5 DEL DECRETO 1068 DE 2015**

HACE CONSTAR

Que los contratos que se pretenden suscribir con el objeto contractual referente a: **“CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROYECTO "FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE Y APROVECHAMIENTO RESPONSABLE DE RECURSOS NATURALES PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA CUENCA DEL RÍOMAGDALENA" EN DESARROLLO DEL OBJETIVO ESPECIFICO 3 "ZONIFICAR LAS ÁREAS POTENCIALES PARA IMPLEMENTAR ACTIVIDADES DECONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS"** tiene su sustentación en el desarrollo de múltiples actividades relacionadas dentro del proyecto de **“FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE Y APROVECHAMIENTO RESPONSABLE DE RECURSOS NATURALES PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO MAGDALENA”** que cumplen con su objetivo



JORGE MARIO TINOCO DEVIA

Subdirector de Desarrollo Sostenible y Navegación. (E)